



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

---

## DILIGENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por la que se hace constar que los Pliegos de Cláusulas Administrativas (CVE:5556AWKY6GCGR939AN55A6XJ3) que regulan la contratación de las obras de mejora de alcantarillado y solución de recogida de aguas superficiales en la calle San Pascual en el Grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana, han sido aprobados por decreto del Sexto Teniente de Alcalde Concejale Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 9 de septiembre de 2016 (5905/2016).

Y para que así conste en el expediente se expide la presente en la fecha indicada al margen.